

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR. 2016

Nº 00132

Expediente Nº 14.097/16

VISTO la Nota Nº 119/16, presentada por la Ing. Susana Beatriz GEA, mediante la cual eleva en calidad de donación, seis (6) moldes prismáticos triples, sugiriendo que estén a cargo del Sr. José GALCERÁN, y un (1) permeabilímetro Blaine, para medir la superficie específica del cemento aconsejando se lo asigne a cargo del Ing. Héctor CARDOZO, y

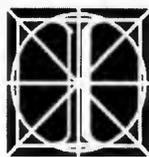
CONSIDERANDO:

Que el Departamento Patrimonio de la Facultad estima el monto total de la donación en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación y alta patrimonial debe ser resuelta por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que mediante Dictamen Nº 16.380/16, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de esta Facultad, emitir la pertinente resolución, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Donaciones.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 70/16, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 29/2016,



Nº 0 0 1 3 2

Expediente Nº 14.097/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria celebrada el 20 de abril de 2016)

RESUELVE:

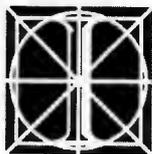
ARTÍCULO 1º.- Aceptar de la Ing. Susana Beatriz GEA, la donación del material de laboratorio que seguidamente se detalla, el cual se encontrará a cargo del personal que en cada caso se indica:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [\$]	PRECIO TOTAL [\$]	A CARGO DE
Molde prismático triple de 40x40x160mm de acero templado rectificado Normas ASTM C-348	Seis (6)	5.000	30.000	Sr. José GALCERÁN
Permeabilmetro Blaine para medir superficie específica del cemento.	Uno (1)	2.000	2.000	Ing. Héctor CARDOZO

SON: PESOS TREINTA Y DOS MIL \$32.000

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Susana Beatriz GEA la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

 ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.097/16

saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento de Patrimonio de la Facultad, a la Ing. Susana Beatriz GEA, al Sr. José GALCERÁN, al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, a la Escuela de Ingeniería Civil, y girar los obrados a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 1 3 2** -CD-2016

Dra. MARTA CÉCILIA POCОВI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa